

En virtud de lo acordado en el sumario que se tramita en este Juzgado de Instrucción número veinticuatro de Madrid, bajo el número 18 de 1968, por hurto o extravío de un brazalete de cuatro vueltas, compuesto de unas ochenta perlas y broche de rubí, al súbdito australiano David Paul Landa, que denunció el hecho en la Comisaría del Distrito del Centro el día 26 del actual, se cita por la presente a dicho perjudicado para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de prestar declaración en dicha causa.

Al propio tiempo se le hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Madrid a 30 de enero de 1968.—El Secretario.—(383.)

Don Eduardo de Mesa Galbán, Juez comarcal de Laredo.

Por el presente se hace saber: Que en el juicio de faltas número 206/67, por daños en accidente de circulación, seguido

ante este Juzgado, se ha dictado la siguiente:

«Sentencia.—En la villa de Laredo a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y ocho, el señor Juez comarcal don Eduardo de Mesa Galbán, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguido con intervención del Ministerio fiscal, de una parte, y de otra, como denunciante-perjudicado, Dositeo García Fernández, mayor de edad, casado, obrero y con domicilio en Langenfeld-4018, Alemania, perjudicado y a la vez responsable civil subsidiario, don José Guirao Menchón, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Torrelavega, en ignorado paradero, por daños en accidente de circulación.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Valentín García Rodríguez a la pena de multa de doscientas cincuenta y cinco pesetas y a que una vez firme esta

sentencia abone en concepto de indemnización de daños al perjudicado, Dositeo García Fernández, de la cantidad de catorce mil quinientas pesetas y al pago de las costas del presente juicio. Se considera responsable civil subsidiario, en su caso, de las derivadas de este procedimiento a don José Guirao Menchón, sin perjuicio de las relaciones contractuales y de las acciones que éste pudiera ejercitar contra "Seguros La Estrella, S. A.

Librese edicto al "Boletín Oficial del Estado" para la notificación de esta sentencia al perjudicado y denunciado.

Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.—Eduardo de Mesa.—Fabricado.»

Y para que surta los efectos legales y notificación en legal forma a Valentín García Rodríguez y Dositeo García Fernández, se libra el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en Laredo a veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Eduardo de Mesa Galbán.—El Secretario. (356.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Comandancia de Obras de Baleares por la que se anuncia la admisión de ofertas en la licitación para contratar la adquisición de aparatos electrodomésticos para la cocina del Hospital Militar de esta plaza.

Hasta las doce horas del día 15 de febrero próximo se admitirán ofertas en la Secretaría de la Junta Económica de esta Comandancia, Intendente Garáu, 3, Palma de Mallorca, para la adquisición de aparatos electrodomésticos para la cocina del Hospital Militar de esta plaza.

Los pliegos de condiciones se encuentran expuestos en el tablón de anuncios. El importe del anuncio por cuenta del adjudicatario.

Palma de Mallorca, 27 de enero de 1968. 592-A.

Resolución del Consejo Directivo del Patronato Militar del Seguro de Enfermedad fecha 26-1-1968, por la que se anuncia en tercera subasta pública la venta de un inmueble propiedad de dicho Patronato.

Objeto de la licitación: Venta de una casa, situada en la calle de la Cabeza, número 35, de Madrid, que consta de tres plantas, tiene una superficie aproximada de solar de 270 metros cuadrados y se halla libre de cargas e inquilinos.

Tipo límite mínimo: Dos millones cuatrocientas cincuenta mil pesetas (2.450.000 pesetas); mitad, escritura; otra mitad, un año después.

Fianza: Veinte por ciento del aludido tipo licitación, en metálico, títulos de la Deuda Pública, aval bancario o cualquier otro medio autorizado.

Pliego de condiciones e informes: En la Secretaría del citado Patronato (calle de Alcalá, núm. 120, piso cuarto, Madrid), todos los días laborables, excepto sábados, de dieciséis treinta a veinte horas.

Presentación de plicas: Bajo sobre cerrado y lacrado, indicando objeto, que se

entregará o dirigirá a la referida Secretaría en los apuntados días hábiles y horas dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Públicamente en la repetida Secretaría ante la Mesa constituida al efecto, a las dieciocho horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Madrid, 29 de enero de 1968.—El General Gerente, Celestino Aranguren Bourgón.—597-A.

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta para la venta de 954,45 metros cuadrados de terreno de la finca propiedad del Estado español en su Ramo del Ejército, denominada «Huerta de la Guarnición», situada en el Campo Exterior de Ceuta.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta 954,45 metros cuadrados de terreno de la finca propiedad del Estado español en su Ramo del Ejército, denominada «Huerta de la Guarnición», situada en el Campo Exterior de Ceuta.

El acto se celebrará en Ceuta, a las diez horas del día 28 de febrero del año actual, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 95.445 (noventa y cinco mil cuatrocientas cuarenta y cinco) pesetas y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle Alcalá, 120, 2.º, Madrid, y en el Gobierno Militar de Ceuta, donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 19.089 pesetas (diecinueve mil ochenta y nueve) en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán por cuenta del comprador.

Ceuta, 27 de enero de 1968.—590-A.

Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia subasta para la venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material.

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Breton de los Herreros, 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Villaverde (Madrid) el día 21 de febrero de 1968 en los locales que ocupa el salón de actos del Almacén Central de Suministros de la Jefatura de Transportes del Ejército (carretera de Andalucía, kilómetro 10), a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de seis pesetas y dirigidas al excelentísimo señor General Presidente de la Junta Liquidadora, Ministerio del Ejército, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncio a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 1 de febrero de 1968.—657-C.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Soria por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos anuncia subasta a la baja de las obras que a continuación se indican, incluidas en el Plan Provincial de 1967:

Subasta número 1.—Abastecimiento de aguas al barrio de Soto de San Esteban, del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz. Tipo de licitación: 1.392.835.84 pesetas.

Subasta número 2.—Mejora del abastecimiento de aguas de Langa de Duero. Tipo de licitación: 999.768,84 pesetas.

Subasta número 3.—Ampliación del abastecimiento de aguas a Medinaceli. Tipo de licitación: 600.043,07 pesetas.

Subasta número 4.—Abastecimiento de aguas, saneamiento y distribución en Arévalo de la Sierra. Tipo de licitación: 1.898.050,13 pesetas.

Celebración de las subastas.—A las trece horas del día siguiente hábil de haber transcurrido veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Admisión de pliegos.—Hasta las trece horas del día anterior a la fecha de celebración de la subasta.

Fianzas provisionales.—A constituir en metálico o en valores en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales, o mediante aval bancario, redactado en los términos fijados en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18 de julio de 1961, por las siguientes cantidades:

Para la subasta número 1: 27.856,72 pesetas.

Para la subasta número 2: 19.995,38 pesetas.

Para la subasta número 3: 12.000,86 pesetas.

Para la subasta número 4: 37.961 pesetas.

Proyectos y pliegos de condiciones.—Se hallan a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Comisión, Palacio de la excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero).

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con documento nacional de identidad número, que acompaña, que habita en, calle, número, piso, se compromete a la ejecución de las obras de, con sujeción al pliego de condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra).

A efectos de notificaciones señalo en esta ciudad el domicilio de don, calle, número

Fianzas definitivas. — A constituir en metálico o valores por el importe que represente el 4 por 100 de los respectivos presupuestos de contrata.

La totalidad de las condiciones por las que se rigen estas subastas aparecen insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 11, de fecha 26 de enero de 1968.

Soria, 26 de enero de 1968.—El Gobernador civil, Presidente.—595-A.

Resolución del Patronato de Viviendas de Policía Armada "Santo Angel de la Guarda" por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de veintiocho viviendas de renta limitada, grupo II, en Lérida.

Se convoca subasta para contratar las obras de construcción de 28 viviendas en un edificio, acogidas a la Ley de 15 de julio de 1954, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 4.693.097,16 pesetas.

El plazo de ejecución es de dieciocho meses.

La fianza provisional es de 75.396,45 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo oficial de proposición podrán ser examinados en la Gerencia del Patronato, calle Francos Rodríguez, número 102 (co-

lonia de Viviendas de Policía Armada, edificio de las oficinas de la Mutua) en Madrid, y en la Jefatura de Policía Armada de Lérida, calle de San Martín, número 62, de nueve a trece horas, todos los días laborables.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura de Policía Armada de Lérida hasta las trece horas del día 4 de marzo de 1968.

El acto de la subasta tendrá lugar a las diez horas del segundo día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, en el local que ocupa el Cuartel de Policía Armada en Lérida, calle de San Martín, número 62.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de enero de 1968.—El Gerente.—587-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de proyecto modificado por obra y precios del de mejora de los regadíos del río Dilar (acequias de Ogijares, Gojar y Alhendin) Granada.

Hasta las trece horas del día 6 de marzo de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 30.483.848,68 pesetas.

La fianza provisional, a 609.677 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 12 de marzo de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo E, subgrupo 4.

3.ª *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación de la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta:* Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 24 de enero de 1968.—El Director general, V. Oñate.—576-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de riego asfáltico de los caminos de la zona regable del canal de San José (Valladolid y Zamora).

Hasta las trece horas del día 6 de marzo de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 7.036.166 pesetas.

La fianza provisional, a 140.723 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 12 de marzo de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.^a *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo G. subgrupo 4.

3.^a *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.^a *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación de la fianza y documentación, en su caso.

5.^a *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 24 de enero de 1968.—El Director general, V. Oñate.—580-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de red acequias, desagües y caminos del canal de la margen derecha del río Tera (Zamora).

Hasta las trece horas del día 6 de marzo de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid) proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 289.448.628,03 pesetas.

La fianza provisional, a 5.788.973 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 12 de marzo de 1968. a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.^a *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibili-

dad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo E. subgrupo 4.

3.^a *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.^a *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación de la fianza y documentación, en su caso.

5.^a *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 24 de enero de 1968.—El Director general, V. Oñate.—581-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de colectores generales de la segunda fase del plan coordinado de obras del canal del Cinca (Huesca).

Hasta las trece horas del día 6 de marzo de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza) proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 94.807.959,20 pesetas.

La fianza provisional, a 1.896.159 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 12 de marzo de 1968. a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo E, subgrupo 4.

3.ª *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación de la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 24 de enero de 1968.—El Director general, V. Oñate.—582-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de acondicionamiento del canal de Toro y Zamora (Zamora y Valladolid).

Hasta las trece horas del día 6 de marzo de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid) proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 11.596.102,54 pesetas.

La fianza provisional, a 231.922 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 12 de marzo de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo pla-

zo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra.)
(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo E, subgrupo 3.

3.ª *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación de la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de

1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 24 de enero de 1968.—El Director general, V. Oñate.—583-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación de la defensa del sector II de la zona de riegos del Viar contra la erosión del Guadalquivir (Sevilla).

Hasta las trece horas del día 6 de marzo de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 6.729.019,87 pesetas.

La fianza provisional, a 134.580 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 12 de marzo de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra.)
(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en nin-

guna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo E, subgrupo 5.

3.^a *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.^a *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación de la fianza y documentación, en su caso.

5.^a *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 24 de enero de 1968.—El Director general, V. Oñate.—578-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de riego asfáltico de los caminos de la zona regable del canal de Tordesillas (Valladolid).

Hasta las trece horas del día 6 de marzo de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 4.175.116 pesetas.

La fianza provisional, a 83.502 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 12 de marzo de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra.)
(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios u celebración de la subasta

1.^a *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.^a *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.^a *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.^a *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación de la fianza y documentación, en su caso.

5.^a *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 24 de enero de 1968.—El Director general, V. Oñate.—577-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de agua a La Almoraima (Cádiz).

Hasta las trece horas del día 6 de marzo de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 4.833.375,58 pesetas.

La fianza provisional, a 96.668 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 12 de marzo de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Má-

laga), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra.)
(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios u celebración de la subasta

1.^a *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.^a *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.^a *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.^a *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación de la fianza y documentación, en su caso.

5.^a *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 24 de enero de 1968.—El Director general, V. Oñate.—579-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de las obras del proyecto de replanteo previo del de aprovechamiento de cuatro pozos existentes en la rambla de Iniesta para el abastecimiento de Almería.

Hasta las trece horas del día 6 de marzo de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga) proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 8.486.983,85 pesetas.

La fianza provisional, a 169.740 pesetas. El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 12 de marzo de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación) en tercio del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra.)
(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.^a *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, escritura social inscrita en

el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo E. subgrupo 1

3.^a *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.^a *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación de la fianza y documentación en su caso.

5.^a *Mesa de contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril con las delegaciones acordadas.

6.^a *Subasta:* Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid 29 de enero de 1968.—El Director general, V. Oñate.—584-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de «Instalación de una planta potabilizadora de agua del mar en la isla de Fuerteventura (Las Palmas)».

Hasta las trece horas del día 16 de abril de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 2.000.000 de pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 20 de abril de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en dicho Negociado de Contratación.

El modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los siguientes:

Modelo de proposición

Don, con residencia en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, actuando en nombre de, y considerándose licitador (extranjero, nacional o mixto, según proceda), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de las obras de instalación de una planta potabilizadora de agua del mar en la isla de Fuerteventura (Las Palmas), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga para cada una de las soluciones ofrecidas, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra y cifra) en un plazo de meses (se indicará el plazo correspondiente a cada una de las soluciones ofrecidas), a partir de la orden de comienzo de los trabajos.

Como licitador precisa convertir en divisas el por ciento de este importe para el pago de elementos de producción extranjeros (se indicará el porcentaje correspondiente a cada oferta).

(Fecha y firma.)

(En el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.^a *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en la oficina señalada, y a las horas fijadas en este anuncio, bajo sobre cerrado señalado con la letra B, en el que se consignará que son para este concurso y el nombre del proponente.

2.^a *Documentos necesarios:* En sobre abierto, señalado con la letra A, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, central o sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954 para Empresas españolas.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder bastante o certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a este concurso, con las firmas legitimadas y legalizadas.

5. Agrupaciones de Empresas: Deberán cumplir los requisitos que exige el artículo quinto del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

3.^a *Referencias técnicas:* En sobre aparte cerrado, señalado con la letra C, se presentará la documentación indicada en el punto 1.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares del concurso.

4.^a *Documentación técnica:* En sobre cerrado, señalado con la letra D, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentará al mismo tiempo la documentación técnica exigida en los pliegos de condiciones del concurso.

5.^a *Licitadores extranjeros:* Acordada la aplicación a este concurso del Decreto 3740/1955, de 16 de diciembre, deberán cumplir los requisitos establecidos en el mismo.

6.^a *Idioma:* Toda la documentación administrativa y económica deberá presentarse en español. La documentación técnica y referencias podrá presentarse indistintamente en español, francés o inglés, aunque la Administración se reserve el derecho de efectuar en cualquier momento, y con gastos a cargo del concursante, las correspondientes traducciones auténticas al español.

7.^a *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con pólizas de tres pesetas.

8.^a *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

9.^a *Concurso:* Se celebrará con arreglo a la Ley de Contratos del Estado y pliego de cláusulas administrativas particulares.

Madrid, 29 de enero de 1968.—El Director general, V. Oñate.—585-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Electrificación del pueblo El Trobal, en la zona regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Electrificación del pueblo El Trobal, en la zona regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla)», con un presupuesto de ejecución por contrata de un millón setecientos trece mil novecientas ochenta y tres pesetas con setenta y cinco céntimos (1.713.983,75 pesetas) y una fianza provisional de treinta y cuatro mil doscientas ochenta pesetas (34.280 pesetas).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de dicho Organismo en Sevilla (plaza de España, sector tercero).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas antes de las doce horas del día 29 de febrero de 1968 y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto, a las diez horas del día 7 de marzo de 1968.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que acompaña y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras por contrata, publicado en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 29 de enero de 1968.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—588-A.

Resolución de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas del monte del Estado "Dehesa de Tus", del término municipal de Yeste (Albacete).

A los veintiún días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce horas, tendrá lugar en el Servicio Hidrológico-Forestal de Albacete, Martínez Villena, 16, Albacete, la subasta para la enajenación de los aprovechamientos de maderas del monte del Estado «Dehesa de Tus», del término municipal de Yeste (Albacete), que se indica a continuación:

Lote primero.—1.397 pinos, que cubican con corteza 32 metros cúbicos de pino piñaster y 1.422 metros cúbicos de pino laricio, bajo el tipo de tasación de 1.153.600 pesetas.

Lote segundo.—1.323 pinos, que cubican con corteza 33 metros cúbicos de pino

piñaster y 1.021 metros cúbicos de pino laricio, bajo el tipo de tasación de pesetas 833.300.

Todos los que deseen tomar parte en esta subasta se someterán al pliego de condiciones facultativas y económicas que estará de manifiesto en la Jefatura del Servicio Hidrológico-Forestal de Albacete, Martínez Villena, 16, Albacete.

Las proposiciones, que se admitirán en el expresado Servicio Hidrológico-Forestal, se presentarán junto con los documentos que las acompañen, por escrito debidamente reintegrado, en sobre cerrado y con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, durante las horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo a las trece horas del último día hábil, haciendo constar en el exterior del sobre: «Proposición para tomar parte en la subasta del lote del aprovechamiento de maderas del monte «Dehesa de Tus».

A cada proposición habrá de acompañarse justificante de haber constituido un depósito provisional a disposición de la Jefatura del Servicio Hidrológico-Forestal de Albacete, equivalente al 2 por 100 de la tasación, y una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incluido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que previene la Ley de Contratos del Estado y la Ley de Montes.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior deberá ser constituido en la Sucursal de la Caja General de Depósitos de Albacete o bien mediante aval bancario.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos de este anuncio y los del expediente.

Estos aprovechamientos no son a riesgo y ventura, sino que quedarán sujetos a liquidación definitiva conforme al resultado de contada en blanco, aplicándose al volumen de metros cúbicos que se obtengan al precio unitario de adjudicación.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, en representación de, lo que acredita con, en relación con la subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas del lote del monte «Dehesa de Tus», anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Madrid, 20 de enero de 1968.—El Jefe de la Sección, Luis Berbiela Gómez. 586-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de nuevo Departamento de Partos, anexo a la Clínica de Nuestra Señora de la Esperanza, en el Hospital Central.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de nuevo Departamento de Partos, anexo a la Clínica de Nuestra Señora de la Esperanza, en el Hospital Central, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 560.354,72 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres (3) meses.
Verificación del pago, con cargo a la partida número 304 del presupuesto ordinario de gastos, resultas de 1967.
Fianza provisional: 14.008,86 pesetas.
Fianza definitiva: 5 por 100 sobre el importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, sita en plaza del Triunfo, 3, en horas hábiles de oficina.

Los licitadores presentarán las plicas en el Registro General de esta Corporación Provincial, de diez a trece horas, en plazo que terminará el día precedente hábil al señalado para la subasta.

La subasta se celebrará el día posterior al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, emplazada en el domicilio antes citado, a las doce horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación, se hace constar que para anunciar la presente licitación esta Corporación no precisa autorización alguna.

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente correspondiente, y haciendo una baja de por ciento (en letra) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan: (Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 25 de enero de 1968.—El Presidente.—593-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización, saneamiento y mano de obra de alumbrado de la calle de Infesto.

De conformidad con los pliegos de condiciones y con arreglo al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto del contrato: Obras de urbanización, saneamiento y mano de obra de alumbrado de la calle de Infesto.

Duración del contrato: Las obras deberán estar terminadas en el plazo de cuatro meses.

Importe de la subasta: A la baja de un millón doscientas setenta y nueve mil quinientas cinco pesetas con setenta y seis céntimos (1.279.505,76 pesetas).

Fianza: La fianza o depósito provisional para presentar una proposición será de veintinueve mil ciento noventa y dos pesetas (29.192 pesetas), y la definitiva, el doble.

Proposiciones: Deberán entregarse en la Secretaría General de este Ayuntamiento desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior, inclusive, al en que se celebre la licitación, en horas de once a trece.

Subasta: Se celebrará en estas Consistoriales, a las doce de la mañana del día

siguiente al en que transcurran veinte días hábiles (si fuera domingo o festivo, se realizará en el inmediato laborable), que se contarán a partir del que siga a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán entregarse bajo sobre cerrado, conforme al artículo cuarto del pliego de condiciones administrativas.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador firme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, resguardo de fianza y carnet de Empresa con responsabilidad o bien documento que lo acredite.

Todo licitador que acuda a la subasta en representación de otro o de cualquier Sociedad, deberá acompañar copia de la escritura o del poder que justifique la personalidad del licitador, cuyo documento deberá estar bastantado por el Secretario del Ayuntamiento o Abogados consistoriales, y si se presentase alguna Sociedad, se acompañarán los documentos que justifiquen su constitución, igualmente bastantados.

Exposición: El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes de esta subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en las obras de urbanización, saneamiento y mano de obra de alumbrado en la calle de Infesto, en Gijón, cuya subasta se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» del día, se comprometo a la realización de dichas obras con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de pesetas (la cantidad se señalará en número y letra, todo ello escrito en forma clara).

(Fecha y firma del proponente.)

Las referidas proposiciones se presentarán en papel timbrado del Estado de tres pesetas, timbre municipal de tres pesetas y sello de la Mutualidad de 50 pesetas.

Gijón, 25 de enero de 1968.—El Alcalde.—648-C.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de terrenos con una extensión comprendida entre los diez y los doce mil metros cuadrados, con destino a la construcción de un grupo escolar de primera enseñanza en la avenida de Mariano Andrés, de esta ciudad.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia concurso público para la adquisición de terrenos con una extensión comprendida entre los diez y los doce mil metros cuadrados, con destino a la construcción de un grupo escolar de primera enseñanza en la avenida de Mariano Andrés, de esta ciudad.

Los terrenos cuya adquisición interesa necesariamente estarán emplazados dentro del polígono formado por los siguientes límites: Saliente, vía del ferrocarril León-Matallana; Sur, línea normal a la carretera de Mariano Andrés, en el lugar donde nace el camino del Hospital; Poniente, línea paralela a la calle de Mariano Andrés, con una separación de se-

cientos metros, y Norte, límite del término municipal.

Tipo de licitación: 300 pesetas metro cuadrado, a la baja.

Fianza provisional: 72.000 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de entrega de los terrenos al excelentísimo Ayuntamiento por el ofertante-adjudicatario: Quince días, a contar de la fecha de adjudicación definitiva.

La documentación se presentará en el Negociado Central de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

A la proposición económica necesariamente se habrán de adjuntar los siguientes documentos:

a) Declaración jurada de no hallarse incurso el licitador en causas de incompatibilidad e incapacidad.

b) Resguardo que acredite haber constituido el depósito de garantía provisional.

c) Memoria descriptiva de la finca ofertada, con todas sus características de emplazamiento, situación, servicios, comunicaciones, superficie exacta y titularidad en cuanto a la propiedad de la misma, en la que se especificará si está libre de cargas y gravámenes y, en todo caso, cuáles pueden afectarla; y

d) Plano, suscrito por técnico competente, a escala de 1:100 de los terrenos ofrecidos.

Los expresados documentos, juntamente con la proposición económica, que será de libre redacción, y en la que se podrán señalar cuantas sugerencias y mejoras el licitador-ofertante estime conveniente, deberán presentarse en el mismo sobre cerrado que contenga la aludida proposición.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación; rigiendo como supletorio cuanto se dispone en el artículo 40 y concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 25 de enero de 1968.—El Alcalde. 596-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia concurso para adquisición de terrenos con destino a construcciones escolares de carácter primario.

En virtud de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1967, se anuncia licitación para adquirir terrenos con destino a construcciones escolares de carácter primario, invirtiéndose en ellas la cantidad máxima de pesetas 2.300.000 en el presente ejercicio económico.

Los terrenos a adquirir deberán reunir las siguientes condiciones:

a) Estar ubicados en lugar idóneo al indicado fin a que han de destinarse.

b) Tener acceso, o fácil posibilidad de éste, desde alguna de las carreteras principales o caminos municipales que discurren por este término; y

c) Hallarse libre de cargas, hipotecas, censos y cualquier otra clase de gravámenes de toda índole.

El pago del valor del terreno se efectuará en el momento de otorgarse la correspondiente escritura notarial de compraventa.

Los que deseen tomar parte en el concurso deberán presentar su proposición, ajustada al modelo que se indica a continuación, en estas oficinas municipales y horas de diez a trece, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado, indicando en su anverso lo siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso para adquisición de terrenos con destino a construcciones escolares de carácter primario», y se reintegrarán con póliza de seis pesetas y sello municipal de 25 pesetas.

A cada proposición se acompañará el documento que acredite la constitución en la Caja municipal de la garantía provisional según los porcentajes que, en atención al importe de la adjudicación, señala para cada caso el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento citado.

Los pliegos de proposiciones se abrirán en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil después de transcurrido el plazo de licitación.

Abiertos los pliegos, se dará a los mismos el trámite señalado en el artículo 40 del expresado Reglamento de Contratación.

Los gastos de anuncios, reintegros, escrituras, etc., serán de cuenta del adjudicatario.

En el Negociado Central de las oficinas municipales se halla de manifiesto el oportuno pliego de condiciones.

A los efectos pertinentes, se hace constar que existe crédito suficiente en el presupuesto para llevar a cabo el otorgamiento del contrato de compraventa a que se contrae esta licitación, así como que se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez de aquél.

En lo no previsto, regirá para el presente concurso el citado Reglamento de Contratación, significándose que todas cuantas cuestiones pudieren suscitarse con motivo de este concurso se someterán a la jurisdicción de los Tribunales de esta ciudad, a lo que queda sujeto el concursante desde el momento de presentación de su proposición.

Modelo de proposición

Don de años de edad, de profesión, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del pliego de condiciones que rigen en el concurso para la adquisición de terrenos para ser destinados a construcciones escolares de carácter primario, las acepto en todos y cada uno de sus extremos, ofrece al excelentísimo Ayuntamiento de Tarragona, por el precio de (en letra) pesetas, el terreno de propiedad del firmante, cuyas características son las siguientes:

Emplazamiento: (Indicar lo más detallado posible, acompañando plano o croquis.)

Linderos: (Reseñar.)

Superficie:

Distancia a núcleos urbanos, carreteras provinciales o caminos municipales.

Precio por metro cuadrado o palmo cuadrado.

(Fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 25 de enero de 1968.—El Secretario general interino.—594-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle Prolongación de la calle Soler.

Acordada por este excelentísimo Ayuntamiento, se anuncia la contratación mediante subasta de las obras de urbanización de la calle Prolongación de la calle Soler, por un presupuesto total de pesetas 569.542,84.

La Memoria, planos, presupuesto y pliego de condiciones del proyecto se hallan de manifiesto en el Negociado de Fomento del excelentísimo Ayuntamiento de Tarragona, donde podrán consultarse durante los días y horas hábiles de oficina.

Los licitadores deberán presentar la proposición económica y la documentación aneja en sobre cerrado y lacrado, a su satisfacción, acompañando los documentos que determinan los artículos 29 y 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los pliegos deberán entregarse en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de presentación.

El acto de subasta se celebrará en el despacho de la Alcaldía de Tarragona a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de pliegos, que será de días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional será de 17.086,28 pesetas y la definitiva será de 34.172,57 pesetas.

Las obras deberán empezar dentro del plazo de ocho días laborables de haberse comunicado la adjudicación definitiva, y habrán de terminarse en el plazo de sesenta días laborables a partir de la fecha de su comienzo.

El plazo de garantía de las obras será de dos años, señalándose una garantía suplementaria de cinco años para responder del resultado de las mismas.

El importe de todos los anuncios motivados por la subasta será a cargo y satisfecho por el adjudicatario.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de cuantas condiciones y requisitos se exigen para la contratación de las obras de, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobados y demás aplicables por la cantidad de pesetas (en letra), y asimismo se comprometo a no satisfacer al personal obrero que se utilice remuneraciones inferiores a las mínimas que rigen en esta localidad, fijadas de acuerdo con lo dispuesto en las vigentes leyes sociales. Declara igualmente que para la realización de estas obras tiene acoplado el material siguiente:

(Fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 26 de enero de 1968.—El Secretario general interino.—692-C.

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación e instalación de agua potable y servicios en la calle Barón de las Cuatro Torres, en el tramo comprendido entre calle Pin y Soler y calle Santa Joaquina de Vedruna.

Acordada por este excelentísimo Ayuntamiento, se anuncia la contratación mediante subasta de las obras de pavimentación e instalación de agua potable y servicios en la calle Barón de las Cuatro Torres, en el tramo comprendido entre calle Pin y Soler y calle Santa Joaquina de Vedruna, por un presupuesto total de 514.840,77 pesetas.

La Memoria, planos, presupuesto y pliego de condiciones del proyecto se hallan de manifiesto en el Negociado de Fomento del excelentísimo Ayuntamiento de Tarragona, donde podrán consultarse durante los días y horas hábiles de oficina.

Los licitadores deberán presentar la proposición económica y la documentación aneja en sobre cerrado y lacrado, a su satisfacción, acompañando los documentos que determinan los artículos 29

y 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los pliegos deberán entregarse en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de presentación.

El acto de subasta se celebrará en el despacho de la Alcaldía de Tarragona a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de pliegos, que será de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional será de 15.445,22 pesetas y la definitiva será de 30.890,44 pesetas.

Las obras deberán empezar dentro del plazo de ocho días laborables de haberse comunicado la adjudicación definitiva, y habrán de terminarse en el plazo de tres meses a partir de la fecha de su comienzo.

El plazo de garantía de las obras será de dos años, señalándose una garantía suplementaria de cinco años para responder del resultado de las mismas.

El importe de todos los anuncios motivados por la subasta será a cargo y satisfecho por el adjudicatario.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», y de cuantas condiciones y requisitos se exigen para la contratación de las obras de, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobados y demás aplicables por la cantidad de pesetas (en letra), y asimismo se comprometo a no satisfacer al personal obrero que se utilice remuneraciones inferiores a las mínimas que rigen en esta localidad, fijadas de acuerdo con lo dispuesto en las vigentes leyes sociales. Declara igualmente que para la realización de estas obras tiene acoplado el material siguiente:

(Fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 27 de enero de 1968.—El Secretario general interino.—693-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Ayudantías Militares

BARBATE DE FRANCO

Don Manuel Sánchez-Romate Sambruno, Capitán de Corbeta de la R. N. A. y Juez Instructor del expediente de hallazgo número 5/968.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente por el hallazgo por el de ocho bidones conteniendo aceite de engrase por el pesquero nombrado «Antonio Dominguez», CA-5-1553, el día 6 del actual, en aguas de Marruecos.

De los ocho bidones citados, seis de ellos tienen la siguiente inscripción: «Shell-Gibraltar-Indent-95/Lis.-Shell-Melina Oil-30».

Uno de los bidones tiene la siguiente inscripción: «Shell-Gibraltar-Indent-95/Lis Shell-Talpa Oil-40».

Uno de los bidones tiene la siguiente inscripción: «Shell-Gibraltar-Inden-95/Lis. Shell-Clavus Oil-33».

Lo que se hace público para que las persona o personas que se consideren con

derecho a los citados bidones comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de seis meses, con los documentos que lo acrediten, a los efectos que determina el artículo 49 de la Ley 60/1962, de 24 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 294).

Barbate de Franco, 26 de enero de 1968. El Juez, Manuel Sánchez-Romate.—690-E.

Don Manuel Sánchez-Romate Sambruno, Capitán de Corbeta de la R. N. A. y Juez Instructor del expediente de hallazgo número 12/968.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente de hallazgo por el de tres bidones conteniendo aceite de engrase por el pesquero nombrado «Pedro Carpio», CA-5-1077, el día 6 del actual en aguas de Marruecos.

De los citados bidones, dos de ellos tienen la siguiente inscripción: «Shell-Gibraltar-Inden-95/Lis.-Shell-Melina Oil-30». Y el otro tiene la siguiente inscripción: «Shell-Gibraltar-Indent-95/Lis.-Shell-Alpa Oil-40».

Lo que se hace público para que las persona o personas que se consideren con derecho a los dichos bidones comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de seis meses, con los documentos que lo acrediten, a los efectos que determina el artículo 49 de la Ley 60/1962, de 24 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 294).

Barbate de Franco, 26 de enero de 1968. El Juez, Manuel Sánchez-Romate.—689-E.

Don Manuel Sánchez-Romate Sambruno, Capitán de Corbeta de la R. N. A. y Juez Instructor del expediente de hallazgo número 10/968.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente de hallazgo por el de once bidones conteniendo aceite de engrase por el pesquero «Tralfagar», CA-5-886, el día 5 del actual, en aguas de Marruecos.

De los once bidones citados, seis de ellos tienen la siguiente inscripción: «Shell-Gibraltar-Indent-95/Lis.-Shell-Melina Oil-30».

Tres de los bidones tienen la siguiente inscripción: «Shell-Gibraltar-Iden-95/Lis.-